

365 VIAJES A TRAVÉS DE LA APP DE UBER **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Uber B.V., VAT NL852071589B01, con domicilio en Burgerweeshuispad 301, Amsterdam, 1076 HR, Países Bajos (en adelante, “Uber”). La participación en la Promoción es libre y gratuita, sin obligación de compra y sólo se sujetará a los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”).

La sola participación en la Promoción implica para los Participantes el conocimiento y la aceptación de las disposiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

1. Vigencia

El plazo de vigencia para participar de la Promoción se extenderá desde el día 23 de septiembre de 2024 y hasta el 27 de septiembre de 2024 inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”) y tendrá vigencia en todo el territorio de Gran Córdoba que se encuentre dentro de la zona de cobertura de la aplicación tecnológica de Uber (en adelante, “Zona de Cobertura”).

2. Participación

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos: (i) deberán ser personas físicas, (ii) mayores de 18 (dieciocho) años de edad, (iii) ser residentes de Gran Córdoba, (iv) tener un usuario activo registrado en la aplicación de Uber, (v) seguir a la cuenta de Instagram de @gamba.online y a @uber_arg y (vi) que a su vez cumplan con todos los requisitos establecidos en estos presentes términos y condiciones (en adelante, los “Participantes”).

No podrán participar usuarios con cuentas suspendidas o canceladas. Los miembros del equipo de Radio Gamba que conformarán el jurado no podrán participar en la Promoción. Del mismo modo, quedan excluidos de la Promoción sus parientes hasta el 4to grado de consanguinidad.

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en los presentes Términos y Condiciones, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de la misma. Del mismo modo, la utilización de cualquier medio de participación fraudulenta y/o la participación por cualquier sistema automatizado (como bots o tecnología similar) implica la descalificación en forma automática.

3. Mecánica.

3.1. Aplicará la siguiente mecánica de participación:

1. Los Participantes que deseen participar de la Promoción, deberán seguir en instagram a Gamba (@gamba.online) y a Uber (@uber_arg) y enviar un mensaje de voz por la plataforma de Whatsapp al teléfono de Radio Gamba número 54 351 3442622, respondiendo la siguiente consigna [**¿Qué tipo de usuario de Uber sos?**]. Las respuestas deberán ser originales y creativas.
2. Los mensajes de voz serán reproducidos y escuchados internamente por el equipo de Radio Gamba, y podrán, a su discreción, reproducir alguno de esos mensajes al aire de Radio Gamba Media y durante el programa de Brillando en la Galaxia.
3. El día viernes 27 de septiembre de 2024, Radio Gamba formará un jurado de 3 (tres) miembros integrado por personas de su equipo de su libre elección, los cuales, seleccionarán 5 (cinco) mensajes de voz finalistas. Posteriormente, de aquellos 5 (cinco) mensajes, seleccionarán al ganador, de conformidad con lo detallado en el siguiente apartado. Cualquier comentario que el jurado considere ofensivo, inapropiado, contrario a la moral y buenas costumbres y/o que infrinja derechos de terceros, será descalificado.

3.2. Para la participación no habrá obligación de compra. El envío del mensaje de voz será gratuito y no será necesario haber realizado previamente un viaje a través de la aplicación de Uber para participar.

4. Selección del Ganador

- a. Habrá 1 (uno) premio para 1 (uno) ganador. El jurado seleccionará, en primera instancia, una terna de 5 (cinco) finalistas. Dichos mensajes de voz serán reproducidos al aire y luego el jurado votará y seleccionará 1 (uno) ganador para el premio (en adelante, el "Ganador"). El mensaje de voz que tenga más votos del jurado, ganará. En caso de empate, elige el conductor del programa de Radio Gamba.
- b. El jurado valorará según su libre discreción los mensajes, según la creatividad y originalidad de las historias. La decisión del jurado será tomada en el domicilio Obispo Oro 156 Córdoba, Argentina, Radio Gamba, en fecha 27 de Septiembre de 2024 y será inapelable. Respecto del Ganador, se seleccionarán 2 (dos) participantes suplentes, para el supuesto caso de que el participante seleccionado en primer término como Ganador no cumpla con los requisitos previstos en los Términos y Condiciones y/o no se pueda establecer conexión con el mismo por cualquier causa.
- c. El Ganador será anunciado y dado a conocer el día 27 de septiembre de 2024, en el horario comprendido entre las 13 y las 14 horas, al aire de Radio Gamba Media y durante el programa de Brillando en la Galaxia; y además podrá publicarse a través de cualquier otro medio que disponga el Organizador.

5. Notificación del Ganador

- a. El Ganador será anunciado al aire en Radio Gamba y a través de una historia en el perfil de Instagram de Radio Gamba (@gamba.online) el día 27 de septiembre de 2024.
- b. Radio Gamba se pondrá en contacto con el Ganador, al número de teléfono a través del cual el Ganador envió el mensaje de voz, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al anuncio para coordinar la entrega del premio. Radio Gamba solicitará al Ganador los siguientes datos: nombre y apellido y teléfono celular. Dichos datos serán compartidos a Uber a los fines de acreditación del premio. El Ganador, al aceptar los Términos y Condiciones, acepta compartir aquellos datos con Radio Gambia y con Uber.
- c. En caso de no poder contactarlo en aquel plazo, incluso cuando esto fuera motivado por un caso de fuerza mayor o caso fortuito, se seleccionará a un nuevo ganador recurriendo a los suplentes y luego, de no resultar exitoso este procedimiento, el premio quedará vacante.

6. Difusión de audios, información y cesión de derechos

Los Participantes autorizan a Radio Gamba a difundir los audios enviados en los términos del art. 53 del Código Civil y Comercial de la Nación. A la vez, autorizan a Radio Gamba a difundir la información de los Ganadores por los medios de difusión especificados en el apartado correspondiente.

7. Premio

El premio consistirá en un beneficio promocional de hasta un 100% de beneficio promocional con un tope de \$5.000 (pesos cinco mil) actualizable cada tres meses por el IPC del INDEC, sobre el precio sugerido del valor del viaje solicitado a través de la App de Uber y prestado por un conductor independiente, para un total de 365 (trescientos sesenta y cinco) viajes de Essential, según la disponibilidad al momento de la solicitud. Dicho beneficio promocional será válido por el plazo de 1(un) año desde que Uber haya acreditado el premio en la cuenta correspondiente.

En caso de que el precio sugerido del viaje sea superior al límite señalado, el/la Ganador/a deberá pagar la diferencia. En el supuesto caso en que el precio sugerido del viaje sea inferior, la diferencia no será acumulable para viajes posteriores.

El Ganador asumirá a su cargo los gastos adicionales que surjan por la eventual aplicación de tasas, impuestos, y todo tipo de tributo, retención o gravámen.

El premio no será transferible, a título gratuito u oneroso, y sólo podrá ser utilizado desde la cuenta de Uber asociada al Ganador.

El beneficio promocional se acreditará automáticamente en la cuenta activa registrada e informada por el Ganador en un plazo de 20 días. No será necesario ingresar ningún código promocional.

El premio no es acumulable con otras promociones, ni canjeable en efectivo o por otro servicio, aún entre los provistos a través de la plataforma Uber.

Uber, junto con Radio Gamba, se limita exclusivamente a ofrecer la posibilidad de participar en este beneficio promocional. El servicio de transporte otorgado al Ganador es provisto por socios conductores independientes. Este sorteo no modifica ni interfiere en la naturaleza del servicio de intermediación digital brindado por Uber, ni en el servicio de transporte independiente prestado por los socios conductores.

8. Medios de difusión

La Promoción será difundida por medio de Radio Gamba en sus diferentes programas al aire, por los medios que habitualmente utiliza para transmitir sus programas, a través del perfil de Instagram mencionado (@gamba.online).

También se utilizará para ello otros perfiles de Radio Gamba en redes sociales, a saber [NOTIFY], por medio de la cuenta @notifyok.

9. Publicidad

Los presentes Términos y Condiciones se encontrarán disponibles para su consulta en la página web [<https://notify.com.ar/gamba/>]. Todas las publicaciones realizadas en los medios de difusión contienen para ello la referencia “*para más información consulte en [<https://notify.com.ar/gamba/>]*”, de modo que faciliten su consulta. Las alocuciones radiales promocionales serán acompañadas por el mismo mensaje en voz clara y audible.

10. Responsabilidad

- a. Radio Gamba no se hace responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida ocasionada al Ganador y/o a terceros durante la participación en la Promoción o el disfrute del premio.
- b. Uber limita su responsabilidad exclusivamente a la disponibilidad del premio.

11. Modificaciones de Términos y Condiciones

Uber se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar/alterar y/o de otra manera actualizar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, debiendo comunicarlo oportunamente a través los canales empleados para la difusión.

12. Independencia

Los presentes Términos y Condiciones no establecen ningún tipo de asociación ni vínculo legal o comercial entre Uber y Radio Gamba. Ambas partes actúan de manera independiente y no se consideran representantes, dependientes, agentes, ni asociadas entre sí.